

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Acta informativa por perdida de Volante tramite universal del IFREM						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		SIN/12	
El ciudadano tramitará su acta de extravío del volante del trámite universal del IFREM, siempre y cuando haya sido en el municipio de Chalco						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículo 20, Fracción II del bando municipal vigente del municipio de Chalco y código de procedimientos administrativos en el Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:			Acta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		15 Dias Naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB	
					No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando su volante de tramite universal lo perdió dentro del territorio de Chalco			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS						
Volante universal del IFREM		No		1		Artículo 20 Fracción VII Del Bando Municipal Vigente De Chalco
Recibo de pago del tramite		No		1		
Identificación oficial		No		1		
En caso de ser extranjero, documento migratorio que acredite su legal instancia		No		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO						
MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA	


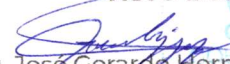
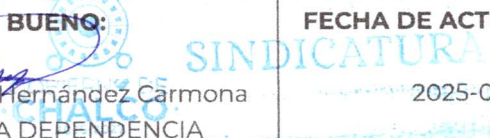
1.- El ciudadano titular de los documentos extraviados; acudirá a la Sindicatura Municipal y solicitar su acta por perdida de documentos.		No Aplica		No Aplica					
2.- Cumplir con todos los requisitos que solicita la Sindicatura Municipal.									
3.- Realizar el pago en la Tesorería Municipal									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Dia hábil							
COSTO:		\$108	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 9 Fracción II del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Gerardo Hernández Carmona							
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma		NO. INT. Y EXT.:	4				
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chalco						
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	55 59 72 82 80	2111		sindicatura@chalco.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No Aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica				
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica						
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
No Aplica	No Aplica	No Aplica		sindicatura@chalco.gob.mx					

FORMATO(S) DESCARGABLES	No
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué persona puede tramitar el acta de perdida?
RESPUESTA:	Solo el titular de los documentos extraviados
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede recoger el Acta por perdida del tramite universal del IFREM?
RESPUESTA:	Solo el titular del volante universal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no presento copia simple del volante universal del IFREM extraviado puedo continuar con el tramite?
RESPUESTA:	Si, puede continuar

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>C. María Del Carmen Fragoso Rosales ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Ing. José Gerardo Hernández Carmona TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"> 2025-08-25</p>
---	--	--